

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTOS MODIFICATORIOS AL REGISTRO DE OBTENCIONES VEGETALES
Institución	SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES
Descripción	 <p>Trámite orientado a modificar el registro de obtenciones vegetales, que permite al usuario solicitar la transferencia, el cambio de domicilio o cambio del nombre del titular del derecho de obtentor.</p> <p>Los trámites que en la actualidad ofrece el SENADI están encaminados a cumplir con su misión institucional que es proteger y gestionar la adquisición y ejercicio del derecho intelectual y el conocimiento, a través de la regulación de las políticas públicas en materia de gestión, monitoreo y transferencia, para incentivar la innovación y promover el desarrollo científico, tecnológico, artístico y cultural del país.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado y cualquier tipo de asociaciones relacionadas con actividades de la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación; que deseen gestionar cualquier tipo de derecho intelectual.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de modificación al registro de obtenciones vegetales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de acto modificatorio al registro. 2. Comprobante de pago de tasa. 3. Título de la marca concedida. 4. Documento legal habilitante de la modificación solicitada. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poder especial, si aplica. 2. Nombramiento del representante legal, si aplica. 3. Ratificación del Abogado, si aplica.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentación del escrito por medio del cual solicita la modificación al registro de obtentor.
2. Documento que avale el acto modificatorio al registro de Obtenciones Vegetales.
3. Recibir la notificación respecto al otorgamiento del certificado de modificación al registro de obtenciones vegetales.

Este procedimiento puede variar conforme a características específicas a cada trámite a ser atendido por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales - SENADI.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$ 56,00 USD No grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales -SENADI-

Lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas.

<https://www.propiedadintelectual.gob.ec/nuestras-oficinas/>

Base Legal

- [Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación](#). Art. Varios Artículos..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Gestión de Documentación y Archivo

Correo Electrónico: info@iepi.gob.ec

Teléfono: 3940000

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2017	12	1	27